

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.253 · 2000

ACUERDOS

Boletín Oficial, 31 de julio de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.253

Apruébase un Acuerdo suscripto con la República de Bolivia sobre Controles Integrados de Frontera.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA SOBRE CONTROLES INTEGRADOS DE FRONTERA, suscripto en Buenos Aires el 16 de febrero de 1998, que consta de VEINTIUN (21) ARTICULOS, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).